Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Caravaca y Alcalde ma.r de ella por S. M. g.r y Juan.co Salinas Torreme Alferez ma.r Prexidor Decano, d.r Ginez Tarzeme Herrero Sindico pror Gal, d.n Josef Marin Paray, y d.n Juan Antonio Parqual Heredores ppz.os Jque han conbocado en Cavildo de cirazio a dhe dia, Comesp. Juz.a y Regim.to para tratar las Cosas convenientes al bien, y vtilidad de esta Republica á efecto de practicar las Elecciones Jenerales que al presente acontezumbra para todo el año que viene de mil Setecientos noventa y seis se dio principio a dellas en esta forma Siguiente

Capp.n — La Villa eligio para su Capellan para todo el referido año proximo d.r Juan.co de Moya Barruezo Cura de esta Parro. quial

Comadres — De una conformidad nombraron sus mrdes. para Comadres alas Sras. d.a Josef Marin Paray, y d.n Juan Ant.o Parqual

Alcalde de la Sta. Hermandad — La Villa conminando en la Conzumbre de eleg.r Alcalde dela Sta. Hermandad por ambos estados lo hizo de una Conformidad por el de hijos Dalgo en d.n Antonio Cano Aparicio vecino de esta Villa, y por el Gral. d'Alex.a Ruiz Villanueva, Jpor el Sor. Alcalde ma.r se Dixo que respecto atener noticia de cierto recurso, q.e ha hecho ante el S.r Chancilleria dela Ciudad de Granada por Raphael Moreno, y del Sor. d.r d.n Juan de Morata Sobre la eleccion pasada Villa de Alcalde dela Hermandad por el Estado de hijos Dalgo y paraque sobre ello no se haga cargo, ni responsable á su mrd en ningun tiempo, y se de al Alguazil. to quien deve tener, y tomar el Juramento Conforme Conzumbre dela Collidad, y asistencia dela persona que se nombra para el Alcalde dela Hermandad, mando se advierta avi prevenir paraque en su caso Sirva los efectos convenientes

Comisar.s de Guerra y Pastos — La Villa de una Conformidad Suspendio la Eleccion de Comisarios de Pastos, y Guerra como providencia de hacerlo siempre que le convenga

Fiel de Fhos — La Villa nombro por Fiel de fhos para las Auencias, ó enfermedades de los aprovados á d.n Martin de Cuellar